Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTUDIO PREVIO No. 197-2023

Objeto: REALIZAR SOPORTE AMBIENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS, ASÍ COMO A LAS ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ENMARCADAS EN PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	80111614	Servicios temporales de Ingeniería	REALIZAR SOPORTE AMBIENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS EN RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS, ASÍ COMO A LAS ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ENMARCADAS EN PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	MESES	8	$4.398.240,oo	$35.185.920, oo
TOTAL							$35.185.920, oo
VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS Mcte ($35.185.920, oo).							

Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo (Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la oferta suscripción legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública).

Nota 2: El presupuesto se estableció de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad que se requiere para el cumplimiento de las actividades descritas. Determinando el valor de los honorarios por los lineamientos de la Resolución 002 de 5 de enero de 2023, expedida por el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, *"Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare con personas naturales"*, de acuerdo con su perfil académico y experticia o conocimiento, para la CATEGORÍA 3 del NIVEL PROFESIONAL.

Aprobó;

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres
RL/FGRDC

Revisó y aprobó componente económico y financiero	*Verificó si las tarifas de los bienes y servicios están gravados con IVA y que las mismas corresponden a la establecida en el Estatuto Tributario*
Diana Marcela Daza Zea *Profesional Contratada FGRDC*	**Sergio Andrés Sánchez Coronel** *Profesional Contratado FGRDC*